



Resolución Ministerial

N° 108-2023-MIMP

Lima, 03 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, establece que la citada norma tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo al artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, las entidades deben designar a el/la funcionario/a responsable de entregar la información solicitada en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, el literal b) del artículo 3 del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar a el/la funcionario/a responsable de entregar la información de acceso público;

Que, asimismo, el artículo 4 del Reglamento antes citado, dispone que la designación de el/la funcionario/a responsable de entregar la información, se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el diario oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 299-2021-MIMP se designa a la Licenciada LILYAN CECILIA PEREZ BARRIGA, Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como responsable de la entrega de información pública de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP;

Que, el literal h) del artículo 14 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado con Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP, señala que la Secretaría General tiene entre sus funciones supervisar la aplicación del Código de Ética de la Función Pública, las normas



Firmado digitalmente por
MONTALVA DE FALLA Jose
Ernesto FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2023 09:20:16 -05:00



Firmado digitalmente por NOEL
MONGRUT Abdona Elizabeth FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.03.2023 19:38:30 -05:00

de transparencia, acceso a la información pública, incluyendo la actualización permanente del Portal de Transparencia del MIMP;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 299-2021-MIMP; siendo necesario designar a el/la funcionario/a responsable de entregar la información de acceso público de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMP;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; y, en el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la Licenciada **LILYAN CECILIA PEREZ BARRIGA**, Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, como responsable de la entrega de información pública de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMP.

Artículo 2.- Designar a la señora **MARIELA JUAREZ BALDERA**, Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, como responsable de la entrega de información pública de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por TOLENTINO
GAMARRA Nancy Rosalina FAU
20336951527 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2023 15:06:30 -05:00

NANCY TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables